



Septiembre 2020

Gaceta **Correveidile**



Infancias libres

**Secretaría de
Igualdad Sustantiva**
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

- **Día de la niña y del niño**
- **Un poco de historia...**
- **¿Y en México?**
- **La infancia en México**
- **¿En Puebla cómo se trabaja con las infancias?**
- **¿Qué hacer en este día?**

Día de la niña y del niño

En México el 30 abril es un día en el que se celebra a niñas y niños, se les dan obsequios y detalles e incluso en las escuelas se organizan convivios y festejos. No obstante, es importante recordar que a pesar de los avances que se han tenido en materia de derechos para la niñez, aún existe una realidad en donde un número significativo de niñas, niños y adolescentes (NNyA) se encuentra en distintas situaciones de desventaja y vulnerabilidad.

En este día es importante recordar que NNyA de todo el mundo tienen derechos: a un nombre, a la salud, a vivir una vida libre de violencia, a recibir educación, a ser protegidas(os), amadas(os) y respetadas(os), entre otros más. En este sentido, es aún más importante recordar la responsabilidad que las instituciones y la ciudadanía tienen de garantizar, respetar y promover los derechos de NNyA. Así, esta fecha es una oportunidad para reiterar nuestro compromiso con el trabajo orientado a lograr el bienestar y desarrollo de la infancia.

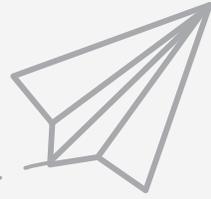
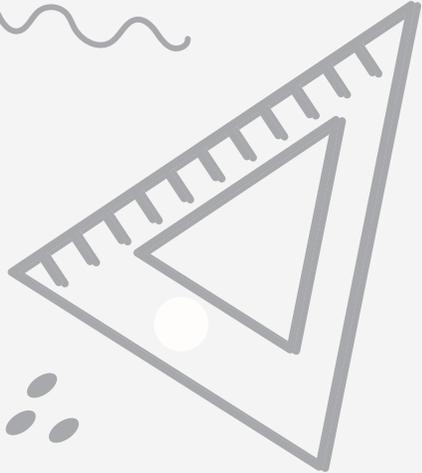
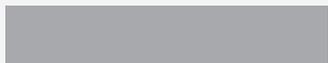
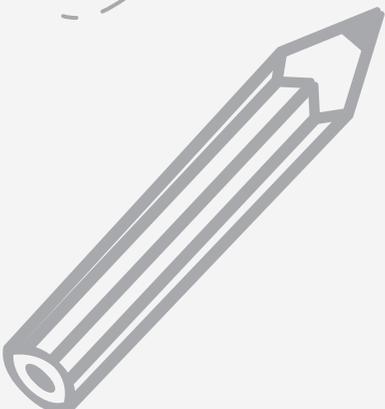
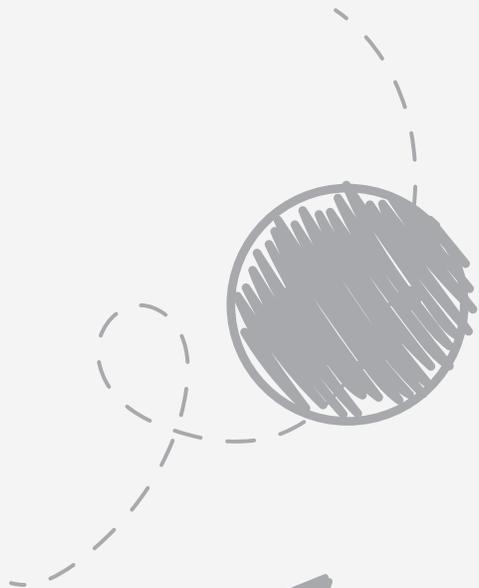
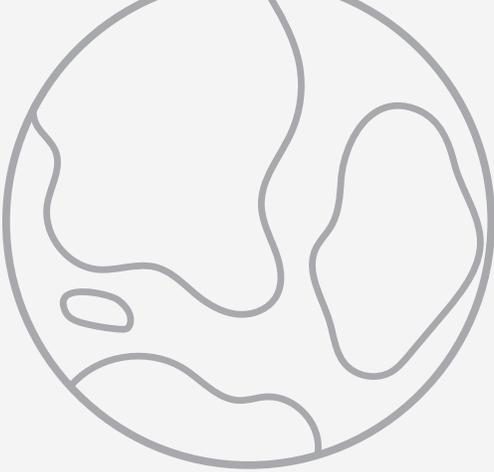




Un poco de historia...

La Organización de las Naciones Unidas celebra el día Universal del Niño para conmemorar la Declaración de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General en 1959. Treinta años más tarde, el 20 de noviembre de 1989, los 78 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconocieron y autorizaron el tratado internacional de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

Los derechos para la niñez se conformaron para protegerles de la violencia. En el artículo 19º de la CDN se expone que: “Los Estados Parte adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.”

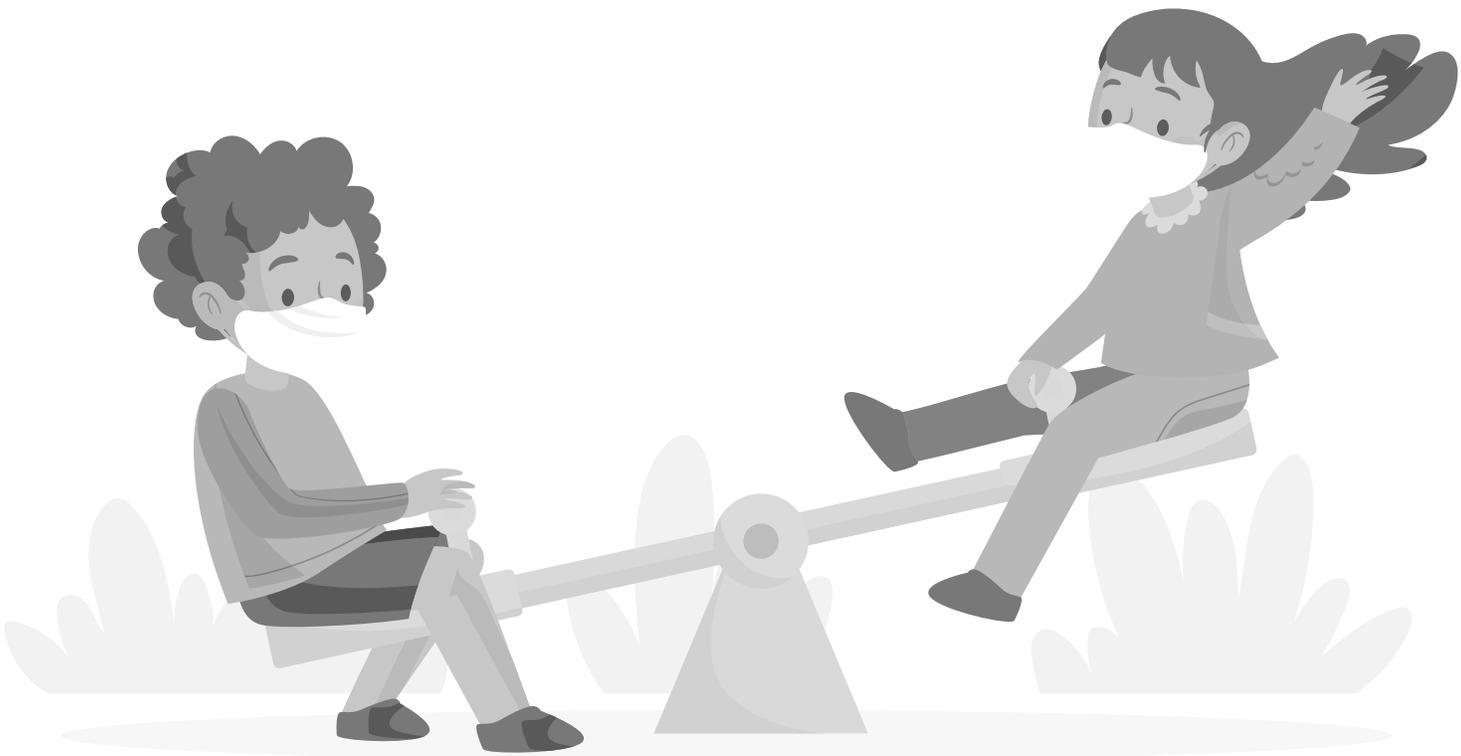


¿Y en México?

En 1924, se eligió el 30 de abril para celebrar el día de la niña y el niño. En nuestro país se ha trabajado para generar condiciones óptimas de bienestar y desarrollo de NNyA. En el 2015, se ratificó el Convenio 138 sobre la edad mínima de acceso al empleo, el cual señala que ninguna niña o niño trabaje antes de los 15 años de edad. Otras declaraciones se han ido desarrollando para complementar la legislación en materia de la protección de la infancia.

Además, en el artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que “Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”. A la vez, se anuncia la obligación del Estado en cuanto a velar y atender el principio del interés superior de la niñez en todas sus decisiones y actuaciones, garantizando de manera plena sus derechos.

En el 2014, fue aprobada la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA)**, la cual establece como principio rector el **acceso a una vida libre de violencia**. Esta misma ley señala la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), con el propósito de coordinar las instituciones, servicios, programas, acciones y recursos para garantizar y proteger los derechos de todas las NNyA.





La infancia en México

Si bien en la actualidad podemos ver logros y avances en relación al alcance de los derechos que protegen a las infancias, aún hay un largo camino por recorrer. Existen diversas situaciones de vulnerabilidad que obstaculizan el ejercicio de sus derechos y el acceso a una vida plena, una de ellas es la violencia.

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), es en la niñez y adolescencia cuando habitualmente se sufren diversas formas de violencia por parte de familiares y/o de otras personas adultas responsables de su atención y cuidado en los distintos ámbitos en que se desenvuelven; como el hogar, la escuela, la comunidad y en las instituciones. Sus manifestaciones son diversas: actos negligentes, de intimidación, pleitos, agresiones físicas y psicológicas, violencia sexual e, incluso, desapariciones o asesinatos. Además, es importante mencionar que NNyA de todo el mundo son expuestas(os) día a día a las violencias originadas por los roles y estereotipos de género.



Esta situación tiene un gran impacto en distintas dimensiones de la vida de NNyA. En la dimensión psicológica puede generar serios problemas en el desarrollo de la personalidad, la identidad, las emociones y los vínculos afectivos. También impacta en distintas áreas de su vida como es la deserción escolar, abuso sexual infantil, embarazos no planeados, consumo de sustancias, delincuencia, etc. Según la organización internacional Save the Children en México:

Una de cada dos adolescentes de 12 a 19 años que inicia su vida sexual se embaraza por causas relacionadas con la violencia sexual, la nupcialidad temprana, el no uso o uso incorrecto de anticonceptivos, y en general la poca educación integral en sexualidad que tienen las y los adolescentes especialmente a edades tempranas.

¿En Puebla cómo se trabaja con las infancias?

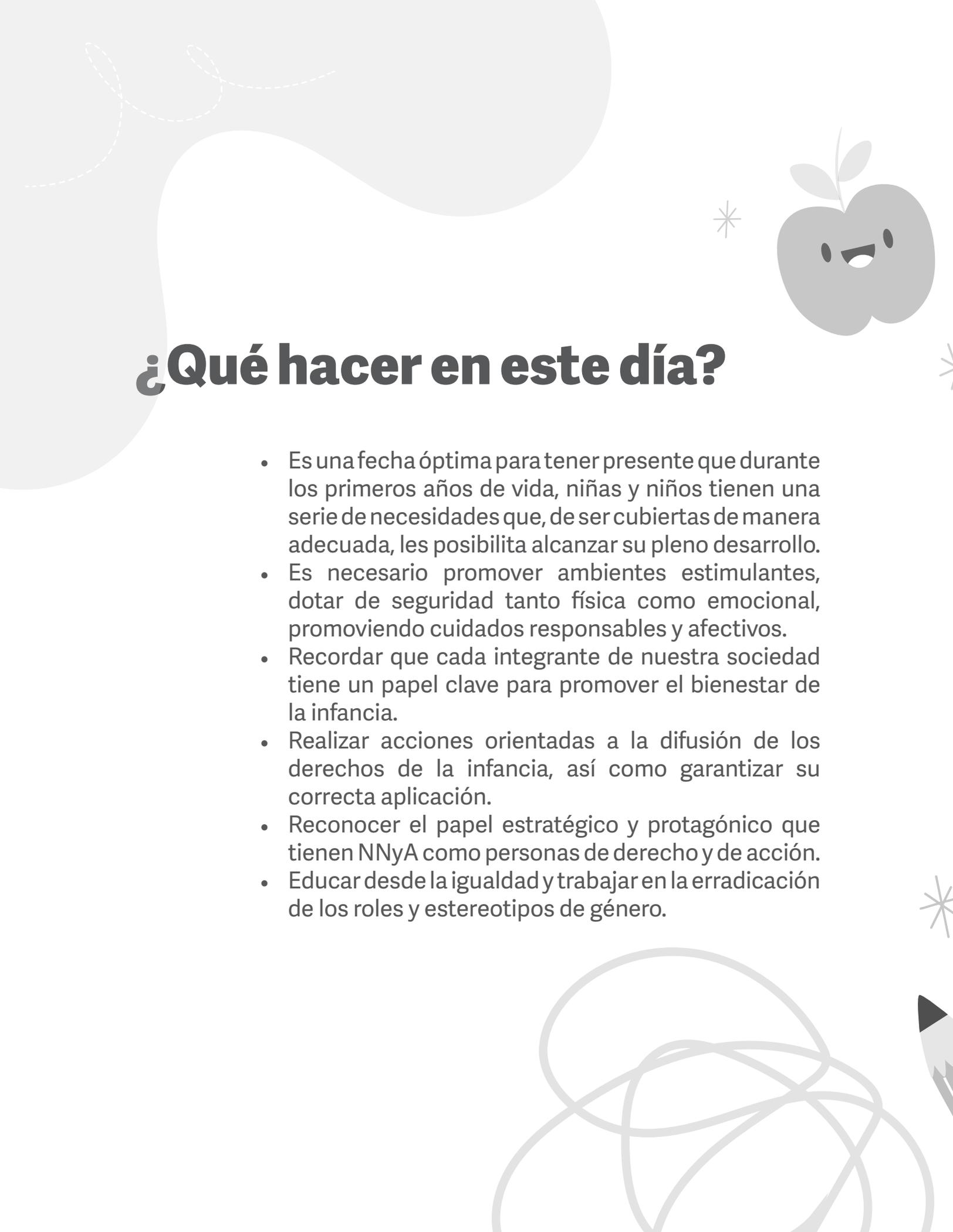
Ante esta problemática es indispensable la protección integral de NNyA que incluya acciones orientadas a la prevención y atención de la violencia en sus distintas formas. El trabajo preventivo con niñas, niños y adolescentes desde una perspectiva de género es crucial para la construcción de una cultura de paz y de una sociedad en la que rijan formas equitativas de relacionarnos.

En la Secretaría de Igualdad Sustantiva del estado de Puebla, contamos con un Centro de Empoderamiento para los hijos e hijas de nuestras usuarias. Este se trata de un espacio seguro en el que niñas, niños y adolescentes adquieren diversas herramientas de empoderamiento que les permiten identificar y hacerle frente a la violencia. De igual forma, a través del trabajo con ellos y ellas, se detectan sus necesidades específicas, lo cual permite una intervención oportuna. Además, desde la Secretaría se realizan numerosos esfuerzos en materia de prevención de la violencia con niños, niñas y adolescentes, a través de actividades lúdicas, talleres y la difusión de distintos materiales informativos y de sensibilización.

El Sistema estatal DIF es la institución competente en cuanto a la protección de niños, niñas y adolescentes en Puebla. Este organismo está encargado de gestionar programas orientados a mejorar la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes, así como a la protección de sus derechos. ¹

¹ Para más información, visitar el sitio web oficial: <http://difestatal.puebla.gob.mx/>





¿Qué hacer en este día?

- Es una fecha óptima para tener presente que durante los primeros años de vida, niñas y niños tienen una serie de necesidades que, de ser cubiertas de manera adecuada, les posibilita alcanzar su pleno desarrollo.
- Es necesario promover ambientes estimulantes, dotar de seguridad tanto física como emocional, promoviendo cuidados responsables y afectivos.
- Recordar que cada integrante de nuestra sociedad tiene un papel clave para promover el bienestar de la infancia.
- Realizar acciones orientadas a la difusión de los derechos de la infancia, así como garantizar su correcta aplicación.
- Reconocer el papel estratégico y protagónico que tienen NNyA como personas de derecho y de acción.
- Educar desde la igualdad y trabajar en la erradicación de los roles y estereotipos de género.

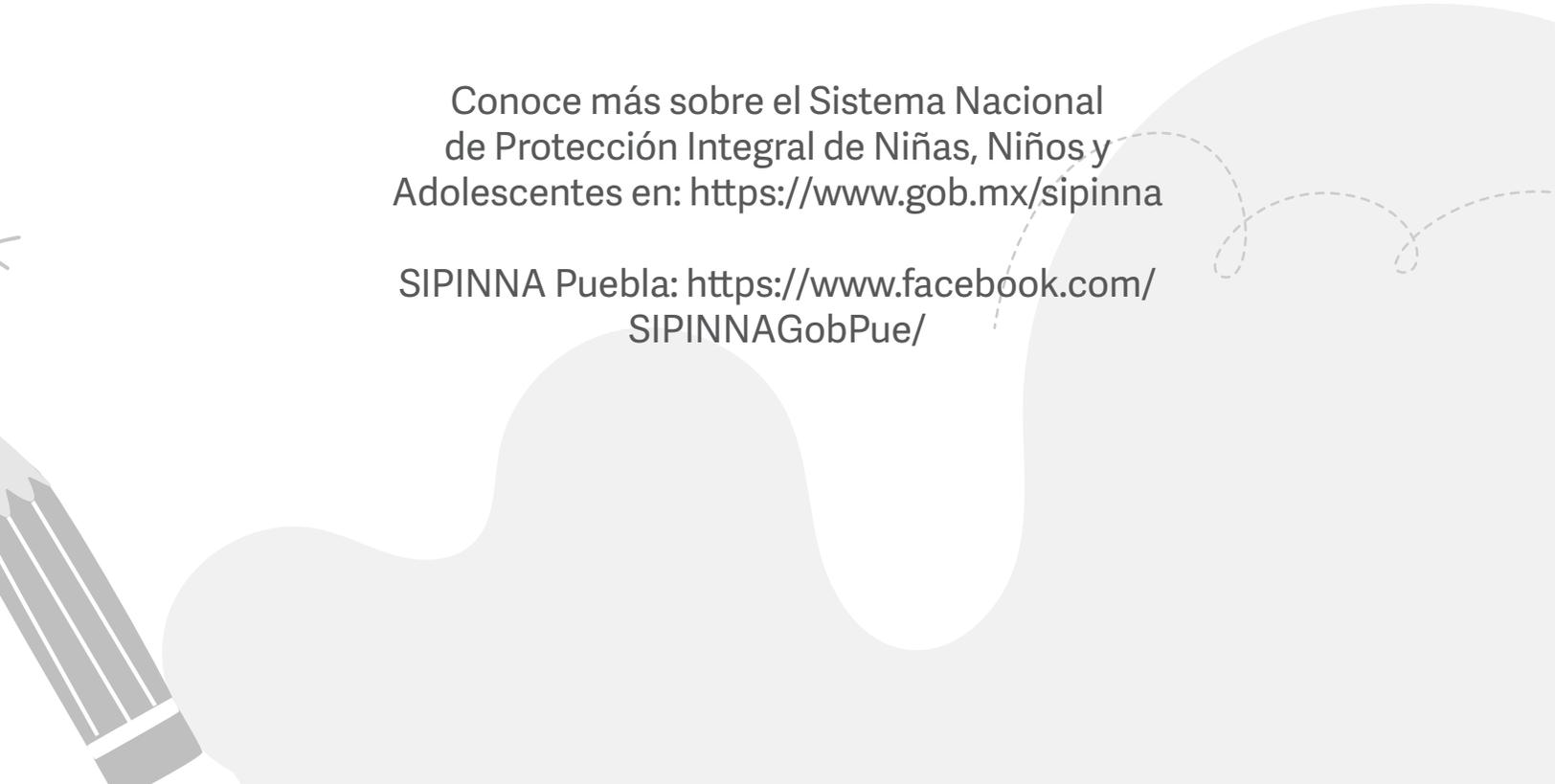


Juntas y juntos promovamos cambios favorables
para el desarrollo de relaciones libres de violencia
para las infancias y adolescencias.

¡Construyamos una cultura de paz e igualdad para ellas y ellos!

Conoce más sobre el Sistema Nacional
de Protección Integral de Niñas, Niños y
Adolescentes en: <https://www.gob.mx/sipinna>

SIPINNA Puebla: [https://www.facebook.com/
SIPINNAGobPue/](https://www.facebook.com/SIPINNAGobPue/)



Bibliografía

CNDH, (s.f.) Día del Niño. México. <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-del-nino>
Save the children (S.f).Las Niñas y Las Adolescentes en México frente a la violencia, Libres para Vivir, libres para aprender, Libres de peligro.
<https://www.savethechildren.mx/sci-mx/files/76/76f9829b-4ba5-47b6-bf24-b508ab-cbfeda.pdf>

UNICEF México. Los derechos de la infancia y adolescencia en México. <https://www.unicef.org/mexico/media/1791/file/SITAN-UNICEF.pdf>

UNICEF México. (2019). Informe anual 2019. <https://www.unicef.org/mexico/media/4256/file/Informe%20anual%202019.pdf>

UNICEF España. (2020). Día Universal del niño.
<https://www.unicef.es/causas/derechos-ninos/dia-internacional-nino>



Te has preguntado ¿por qué es Correveidile y no Corre, ve y dile?

Ahí te va...

Correveidile, es una sola palabra compuesta muy expresiva. Es un sustantivo formado por una frase de tres verbos Corre, ve y dile.

Si entendemos el significado de las partes, comprendemos inmediatamente el significado del todo: Corre, ve y dile a todo el mundo esta valiosa información.

¿Te interesa que hablemos sobre algún tema?
Mádanos un correo con el tema a:

prevencionvd@puebla.gob.mx